

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

11683 *Resolución 452/38127/2012, de 4 de septiembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38117/2012, de 9 de agosto, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en el centro docente militar de formación para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina sin titulación universitaria previa.*

La Resolución 452/38040/2012, de 25 de mayo («BOE» número 129, de 30 de mayo), de la Subsecretaría, convocó el proceso de selección de ingreso en los centros docentes militares de formación, por las formas de ingreso directo y promoción para cambio de escala y cuerpo, sin titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina.

Las bases duodécima.3 y decimoquinta.2 de la referida Resolución 452/38040/2012, de 25 de mayo, disponen que la no presentación de un aspirante en el centro docente militar de formación, en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se entenderá que renuncia a la plaza asignada y las bajas de los alumnos que a petición propia puedan originarse durante la fase de acogida y periodo de orientación y adaptación a la vida militar, podrán ser cubiertas, al amparo del artículo 56.2 de la Ley 39/2007, atendiendo al orden de la relación complementaria.

En uso de las competencias que me están atribuidas en el acuerdo tercero de la Resolución 452/38040/2012, de 25 de mayo, acuerdo lo siguiente:

Primero. *Baja de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos.*

Al no haber efectuado su presentación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se modifica el anexo de la Resolución 452/38117/2012, de 9 de agosto («BOE» número 194, de 14 de agosto), anulando a todos los efectos el nombramiento, en el Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina, de los aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos que se relacionan en el anexo I.

Segundo. *Alta de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos.*

De acuerdo con la relación complementaria de aspirantes que habiendo superado el proceso de selección no han obtenido plaza, se modifica el anexo de la Resolución 452/38117/2012, de 9 de agosto, nombrando aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos, en el Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina, los aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos que se relacionan en el anexo II.

Madrid, 4 de septiembre de 2012.–El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez.

ANEXO I**Bajas**

1. Cuerpo Militar de Sanidad: Academia General Militar:

Ingreso directo:

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nota final
53751258M	Correa.	Bellido.	Sergio.	11,275
53751259Y	Correa.	Bellido.	Jorge.	10,880
09062891V	Cabana.	Navia.	Raquel.	10,621

ANEXO II**Altas**

1. Cuerpo Militar de Sanidad: Academia General Militar:

Ingreso directo:

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nota final
32712940V	Trigo.	Millán.	Pablo.	10,282
80076483M	Pacheco.	Bolaños.	Juan Miguel.	10,242
45304439M	Dris.	Mohamedi.	Reduan.	10,232